

ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA, LLEVADA A CABO EL 13 DE NOVIEMBRE, A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL ITS MASCOTA.

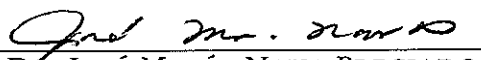
ACUERDO	Solicitud	Aprobación
SO.03.01.15	Con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General, solicita la aprobación del informe general correspondiente al periodo Junio - Septiembre 2015.	Con base al Artículo 13, Fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad el informe general del Director General del Instituto, presentado en la 3° Sesión Ordinaria.
SO.03.02.15	Con fundamento en el artículo 17, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General propone la terna para el nombramiento del Subdirector Académico y de Vinculación.	De conformidad con el Artículo 13, Fracción XV de de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva nombra a Mtro. Ernesto Sánchez Rubio como Subdirector Académico y de Vinculación del ITS Mascota.
SO.03.03.15	Con fundamento en el artículo 17, fracción XIII de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General solicita la adecuación al presupuesto 2015 en sus diferentes fuentes de financiamiento con base al anexo 1.	Con base al Artículo 13, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva, aprueba la adecuación presupuestal al mes de Septiembre 2015, en sus diferentes fuentes de financiamiento con base al anexo 1.
SO.03.04.15	Con fundamento en el artículo 17, fracción XIII de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General solicita la autorización del Anteproyecto 2016 plasmado en los reportes del Sistema de Programación y Presupuesto.	Con base al Artículo 13, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva, aprueba por mayoría de votos el Anteproyecto 2016 plasmado en los reportes del Sistema de Programación y Presupuesto.

Ernesto Sánchez Rubio

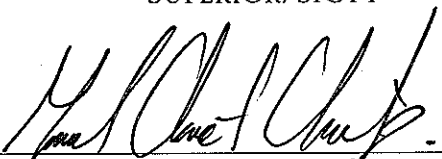
[Handwritten signatures and stamps]

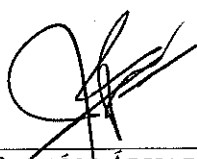
SO.03.05.15	En base al artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General, solicita la validación de la dictaminación de los estados financieros ejercicio 2014.	Con base al Artículo 13, Fracción X de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva aprueba la dictaminación de los estados financieros ejercicio 2014.
SO.03.06.15	Con fundamento en el artículo 17, fracción XIII de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General, solicita la autorización de la lista de aportaciones escolares 2016.	Con base al Artículo 13, Fracción XIX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva autoriza la lista de aportaciones escolares 2016.
SO.03.07.15	Con fundamento en el artículo 17, fracción V de la Ley Orgánica del ITS Mascota, el Director General, solicita la aprobación del Reglamento del Centro de Cómputo.	Con base al Artículo 13, Fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva aprueba el Reglamento del Centro de Cómputo quedando condicionado a la validación del director Jurídico de la SICyT.
SO.03.08.15	Con fundamento en el artículo 03 de la ley orgánica del ITS Mascota a si como en el artículo 04 del reglamento de la H. Junta Directiva, del ITS Mascota el presidente propone al Mtro. Ernesto Sánchez Rubio como Secretario Técnico de esta Junta.	Con base al Artículo 13, Fracción XXI de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, la H. Junta Directiva designa al Mtro. Ernesto Sánchez Rubio como Secretario Técnico de esta Junta.

Firman de conformidad:


 DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
 DIRECTOR DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR/SICYT


 LIC. MARIO ALBERTO BASULTO BAROCIO
 REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL


 LIC. GRISEL NALLELY ORTIZ ORTEGA
 REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO


 LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA
 REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL


 LIC. DAVID ERNESTO ROBLES GALVÁN
 REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL